

FORMATO N° 20

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	1
	Fecha del informe	15/04/2025
2 FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE MUNICIPAL	
3 ANTECEDENTES	CON FECHA 04/04/2025 SE REALIZO LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2025-MDU/CS-1 AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SE REGISTRARON 4 PARTICIPANTES AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UN PARTICIPANTE REGISTRO SU OFERTA	
4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE BIENES: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5S-50 Y GASOHOL REGULAR) PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI - 2025.	
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2025-MDU/CS-1	
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA	
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	PAQUETE	
5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	0	
Se registraron 4 participantes, pero no presentaron ofertas.	3	
Se presentaron 1 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 0 ofertas, no fueron admitidas. 0 ofertas, fueron rechazas. 0 ofertas, fueron descalificadas.		
El postor adjudicado según orden de prelación [6] no cumplió con presentar los requisitos y/o perfeccionar el contrato.		
El postor adjudicado dejó sin efecto la buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir contrato dentro del plazo previsto.		
6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.	

6.6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.		
6.7	Otras	para la subasta inversa electronica tiene q haber 2 ofertas validas	

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:

7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
7.5	Otros [9]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas		
		
		
 [10]		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.-

2.-

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se advierta que corresponde ajustar el requerimiento, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



.....
P.C. Jo
JEFE DE I
FICINA DE LOGISTICA

Morales Lavertan

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES